

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante expediente 0044873/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de reconocimiento como profesora visitante distinguida a la Dra. Adriana Goldschvartz de Marshall;

Que entre otros, la Dra Adriana Marshal (Dra. en Ciencias Sociales, Netherlands School of Economics, ErasmusUniversiteit Rotterdam) es Investigadora Superior en la Carrera del Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Directora del Programa de Estudios Socio-Económicos Internacionales del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Fue Presidente del IDES (2002-2005) y directora de su Área de Investigaciones (2005-2011). Con anterioridad se desempeñó como investigadora en la Netherlands School of Economics, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Buenos Aires) y el International Institute for Labour Studies (OIT, Ginebra). Ha realizado numerosas estadias en universidades del exterior como investigadora o profesora visitante (University of California, Berkeley; New York University; University of Toronto; University of Texas, Austin; University of Pennsylvania, Filadelfia; Hofstra University, Nueva York; Cornell University; University of Manchester).

Se ha especializado en el estudio interdisciplinario de mercados de trabajo, migraciones, empleo y salarios; e instituciones y políticas sociolaborales. Es autora de varios libros, entre ellos *The import of labour: the case of the Netherlands* (1973); *El Mercado de Trabajo en el Capitalismo Periférico - el caso de Argentina* (1978); *Políticas Sociales: el Modelo Neoliberal* (1988); y *Circumventing Labour Protection - Non Standard Employment in Argentina and Peru* (1992), y ha publicado extensivamente en revistas argentinas y extranjeras. Sus artículos incluyen "Labour markets and wage growth: the case of Argentina" (*Cambridge Journal of Economics*, 1980); "State social intervention and labour regulation: the Argentine case" (*Cambridge Journal of Economics*, 1993, con R. Cortés); "Economic consequences of labour protection regimes in Latin America" (*International Labour Review*, 1994); "State intervention, the labour market and inequality in Argentina" (en A. Berry, ed., *Poverty, Economic Reform and Income Distribution in Latin America*, 1998); "Wage determination regimes and pay inequality: A comparative study of Latin American countries" (*International Review of Applied Economics*, 1999); "Transformaciones en el empleo y la intervención sindical en la industria: efectos sobre la desigualdad de salarios" (*Desarrollo Económico*, 2002); "Cambios en los patrones de negociación colectiva en la Argentina y sus factores explicativos" (*Estudios Sociológicos*, 2004, con L. Perelman); "Afilación sindical e instituciones del trabajo: análisis comparativo" (*Estudios del Trabajo*, 2006); "Explaining non-compliance with labour legislation in Latin America: a cross-country analysis" (International Institute for Labour Studies, 2007); "Estrategias sindicales de afiliación en la Argentina" (*Desarrollo Económico*, 2008, con L. Perelman); "Desigualdad interindustrial de salarios, 2003-2008: ¿reversión a los patrones históricos?" (*Estudios del Trabajo*, 2009); "Desempeño del empleo industrial: 2003-2008 en perspectiva" (*Realidad Económica*, 2010); y "Fuentes de crecimiento de la productividad del trabajo en una etapa expansiva (2003-2008): ¿Qué sugiere el análisis inter-industrial?" (*Cuadernos del IDES*, 2011).

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se reconozca como Profesora visitante distinguida a la Dra. Adriana Goldschvartz de Marshall, quien durante el mes de octubre 2015 participará en la Universidad Nacional de Córdoba de una actividad de formación dirigida a proyectos de investigación afines a la temática del mercado de trabajo y las intervenciones sociales del estado sobre el ámbito laboral.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SILVINA A. GUEÑA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

162

/M.S.